

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPA-000000010-018-2025

Para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado de Colombia, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

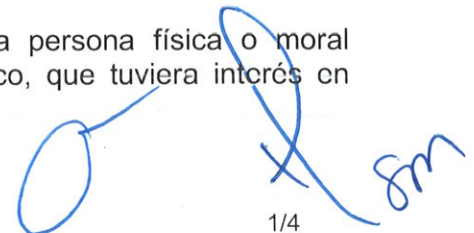
En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **12:00 horas** del día **21 de noviembre de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; ubicado en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar la **Junta de Aclaraciones** prevista en la Convocatoria y en sus Bases, cuyo número ha quedado descrito al rubro, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción IV y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

De conformidad con el numeral **IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral **3. Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación** del presente concurso, el desahogo de la aludida Junta es presidida por el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, actuando como representante de la Convocante, hace constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

- **C. Sandra Mariana De la Garza Canudas** / Directora de Comunicación Estratégica y Medios del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- **C. Alex Fernando Araujo De la Cruz** / Gerente de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FITURCA/091/2025** datado el 28 de octubre del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Del mismo modo, se deja constancia que no se presentó alguna persona física o moral representante legitimado en la residencia oficial de este ente público, que tuviera interés en





participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto continuo, la Convocante señala que no realiza **Aclaración** alguna respecto del texto de la Convocatoria, Bases y Anexos de la Licitación Pública Internacional número **LPA-000000010-018-2025**. -----

Por otra parte, se recibieron en el correo institucional *licitaciones@visitloscabos.travel* las preguntas que se detallan enseguida: -----

Empresa: **EUROAMÉRICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.** -----

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
<p>1.- ¿Cómo se establece el costo unitario mensual de los 9 rubros, si no se tiene la cantidad de eventos a realizar y/o participar, específicamente en los numerales 4, 5, 7, 8 y 9?</p>	<p>En primera instancia el licitante deberá establecer una iguala mensual que cubra la totalidad de los servicios que se describen en el Anexo Técnico (Anexo II), siendo estos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de mensajes y contenido. 2. Asesoría en asuntos críticos y/o crisis. 3. Gabinete de Prensa. 4. Entrevistas con medios de alto impacto 5. Viajes de prensa e influenciadores individuales y grupales. 6. Monitoreo de medios. 7. Apoyo de cobertura en <i>tradeshows</i>. 8. Programa de eventos y activaciones <i>BTL</i>. 9. Eventos <i>multistakeholder</i>. <p>Ahora bien, el referido Anexo Técnico (que contempla la descripción pormenorizada de cada elemento que conforma el servicio de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado de Colombia), establece en el inciso C.1. que el Licitante Ganador deberá diseñar y elaborar un Plan de Trabajo que considere cada uno de estos elementos, entre ellos, los enumerados por Usted, los cuales, en su detalle, consignan un componente de "gastos variables", es decir, servicios que deberán ser contratados por cuenta del Licitante Ganador y con aprobación previa del Administrador del Contrato de FITURCA para realizar las acciones sustantivas.</p> <p>Luego entonces, estas acciones y estimaciones de presupuesto podrán ser modificadas durante el período de ejecución de los servicios, a solicitud del Licitante Ganador que resulte adjudicado o conforme a las necesidades de FITURCA, a efecto de adecuar dicho Plan de Trabajo a las oportunidades.</p>

	<p>condiciones del mercado u otras situaciones supervenientes que se presenten, sin que en ningún momento se exceda el monto máximo del presupuesto asignado para la ejecución del contrato.</p> <p>En este sentido, el Licitante deberá calcular, con base en su experiencia en la prestación de los servicios y/o conforme a las condiciones del mercado los gastos y costos vinculados a la ejecución de eventos que, como ya se dijo, sean propuestos por el propio Licitante o por FITURCA.</p>
<p>2.- ¿Bajo qué unidad de medida (número de evento) se establece el monto mínimo y máximo de las acciones 5, 7, 8 y 9?</p>	<p>Cómo se explicó en la pregunta anterior, los eventos deberán ser propuestos por el Licitante con las estimaciones del presupuesto, conforme a las necesidades de FITURCA, las oportunidades, condiciones del mercado u otras situaciones supervenientes que se presenten, sin que en ningún momento se exceda el monto máximo del presupuesto asignado para la ejecución del contrato.</p> <p>En este sentido, el Licitante deberá calcular, con base en su experiencia en la prestación de los servicios y/o conforme a las condiciones del mercado los gastos y costos vinculados a la ejecución de eventos que, como ya se dijo, sean propuestos por el propio Licitante o por FITURCA.</p>
<p>3.- ¿Qué fórmula y/o porcentaje se establece para acciones en mercado primario y cuánto para el secundario?</p>	<p>No existe fórmula, porcentaje establecido u otro similar por el cual se divida el presupuesto asignado al contrato para invertir en el mercado primario o secundario, no obstante, como ya se explicó en las respuestas precedentes, el Licitante deberá proponer un Plan de Trabajo con las estimaciones del presupuesto, conforme a las necesidades de FITURCA, las oportunidades, condiciones del mercado u otras situaciones supervenientes que se presenten.</p> <p>Sin embargo, el enfoque prioritario del Plan de Trabajo, deberá ser el mercado colombiano, dejando en segundo término y, de ser necesario, los mercados secundarios señalados en Bases.</p>
<p>4.- ¿Cómo se acredita el Documento B, número 4, "...caso de éxito alineado con el perfil que representan los visitantes de Los Cabos..."</p>	<p>El cuestionamiento del Licitante es vago e impreciso ya que el Documento B), número 4. CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, está desglosado en 9 subrubros, sin que se especifique a cuál de ellos se refiere, por lo que deberá apegarse a los términos y requisitos de las Bases y Anexos de la presente licitación.</p>

	<p>No obstante, el perfil que representa a los visitantes de Los Cabos, tiene, entre otras, las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Persona o pareja de nivel socioeconómico alto.• Realice un viaje de ocio, posiblemente en paquete turístico o a través de hotel de lujo/resort.• Permanencia de varios días, con gasto por noche elevado, buscando experiencia de playa, descanso, gastronomía, bienestar, lujo.• Alta satisfacción con el destino y posiblemente ya haya visitado antes (visitante repetitivo).
--	---

En consecuencia, se hace constar que no se recibieron más preguntas o aclaraciones, física o electrónicamente a través de la dirección institucional licitaciones@visitloscabos.travel de algún interesado en participar en la Licitación Pública Internacional número **LPA-000000010-018-2025**, para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado de Colombia, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

Se hace mención que la **Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica** de la Licitación Pública Internacional **LPA-000000010-018-2025**, será el día **26 de noviembre de 2025** a las **12:00 horas** en las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454. -----

No habiendo otro punto que tratar, el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 12:38 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

POR LA CONVOCANTE



C. Víctor Alejandro Téllez Campi
Gerente Jurídico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Sandra Mariana De la Garza Canudas
Directora de Comunicación Estratégica y
Medios del Fideicomiso de Turismo de
Los Cabos F/110602



C. Alex Fernando Araujo De la Cruz
Gerente de Administración y Finanzas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602